I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001386

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 02 AGO. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de julio de 2011; el Certificado N°126/2011 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2011.

Que, la **JUNTA DE VECINOS "VILLAS UNIDAS"** se encuentra registrada con el Nº105, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **JUNTA DE VECINOS "VILLAS UNIDAS",** Personalidad Jurídica Nº126-94, representada por su Presidenta doña Nancy Pérez García, cédula de identidad Nº6.025.601-2, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para los fines establecidos en la carta de solicitud con fecha de recepción del 08 de julio de 2011.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001386

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Junta de Vecinos **"VILLAS UNIDAS"**
Página web

JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS
PASAJE GINEBRA 422 V.SUIZA
FONO 683 2067- 683 2439

P.J. 126/94

Cerrillos, 7 de Julio de 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
0 6 JUL. 2011
Fecha: _____
Nº Ingreso: 5042
Hora: _____

A: SR. ALEJANDRO ALMENDARES C.,
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

DE: SRA. NANCY PEREZ G.
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS

De acuerdo a lo informado por el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sr. Carlos Campusano nos permitimos dar a conocer a Ud. en que ítems Invertiremos la Subvención de $200.000.- que el municipio y la U. Comunal nos ha otorgado:

1) MENAJE
2) MANTELES
3) SILLAS PLEGABLES CUERO SINTETICO
4) ART.DE ESCRITORIO.

Agradecidos desde ya, le saludan con estima y respeto,

Augusto Rojas V.
Tesorero

Nancy Pérez G.
Presidenta